



COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución."

Xalapa, Ver., a 28 de abril de 2010

H. CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C. P R E S E N T E

Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 fracción XV, 59 fracción XI, 63 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30 fracción VI de su Reglamento; en el carácter de Comisarios Públicos ante el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., expresamos nuestra opinión sobre el desempeño institucional con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al Ejercicio 2009, sometido a su consideración por el Dr. Oscar Adolfo Sánchez Valenzuela, Director General de la Entidad.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa, este H. Consejo Directivo sesionó en dos ocasiones de forma ordinaria, con la debida representación de sus integrantes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología.

B. Situación Operativa y Financiera:

B.1. Situación Operativa

Durante el primer semestre del 2009 el CIMAT informa que el número de plazas fue modificado con respecto a lo reportado al cierre del 2008. Comparativamente el CIMAT cuenta con un total de personal de 179 en relación a los 159 reportados en el ejercicio inmediato anterior. El total del personal Científico y Tecnológico reporta un incremento del 5.2% al pasar de 114 a 119 en donde la mayoría de las categorías sufren cambios a la alza excepto, los investigadores adjuntos y los técnicos auxiliares que se reducen en uno cada uno, mientras que el número de investigadores ordinarios, los técnicos de apoyo, el personal administrativo y los directivos se mantienen sin cambios. Cabe hacer notar que el personal contratado por honorarios pasó de 5 a 17. Recomendamos al Centro asegurar la disciplina en la ocupación de plazas evitando posibles irregularidades tanto en capítulo 1000 como en el 3000.

Del total de 55 investigadores ordinarios, el informe señala que 51 mantienen su pertenencia en el Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.) aunque se muestran diferencias en las categorías reportadas en el 2008. En el nivel III se observa un



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Fecha de Clasificación: 28 de abril de 2010

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

Reservado: Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al Ejercicio de 2009 del CENTRO DE INVESTIGACION EN MATEMÁTICAS A.C.

Periodo de Reserva: Un Año

Fundamento Legal: Artículo 3-fracción III y 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 26 de su Reglamento.

Ampliación del Periodo de Reserva: _____

Confidencial: _____

Fundamento Legal: _____

Delegado y Comisario Público Propietario: Lic. Alberto Cifuentes Negrete.

Fecha de Desclasificación: _____

Desclasificó: _____

[Handwritten signature]

incremento al pasar de 6 a 7, el nivel II aumenta de 23 a 26 y en consecuencia el nivel I disminuye de 21 a 17. La categoría de Emerito permanece en uno.

Los resultados del programa de capacitación y de superación académica reportan que se capacitó a 38 personas de una meta de 49 en 15 cursos, de una meta programada de 18, los recursos erogados fueron de \$91 miles. Se observa un incremento significativo con respecto a los logros del 2008 en donde se capacitó a 10 personas mediante 10 cursos.

Los resultados en materia de *Productividad Científica* muestran resultados por arriba de lo programado en *Artículos con Arbitraje Publicados* logrando un total de 83 de 80 programado en comparación con el mismo periodo del 2008. De acuerdo a la información proporcionada, el *Número de Publicaciones en Revistas Especializadas* se mantuvo constante en dos a nivel nacional, y a nivel internacional pasó de 43 a 56. Adicionalmente, se obtuvieron mejores resultados que en el año en comparación en relación al número de Conferencias, que reporta un total de 243 en contraste con las 227 del 2008, y como resultado de un número mayor de participaciones en Congresos durante el 2009.

En relación a los resultados de *Proyectos con financiamiento externo* llama la atención que durante el 2008 se realizaron 6 con apoyos nacionales y en 2009 aumentan a 38, y con apoyo internacional se informa de 7 durante 2009 mientras que en 2008 fueron 35.

En materia de *Formación de Recursos Humanos* de alto nivel, se atendieron a 269 estudiantes en comparación a los 294 del 2008. Cabe señalar que de acuerdo a la tendencia mostrada, durante el primer semestre del año en evaluación, los programas convencionales docentes del CIMAT presentaron un incremento del 2.5%. Por otra parte, el número de graduados se reporta en 54 alumnos en comparación con los 45 que se informaron para el cierre del 2008. Como se previó en el informe del primer semestre del 2009, fue durante el segundo semestre que se logró este resultado, atribuido en gran medida a la graduación de la primera generación de la maestría en Ingeniería de Software ofrecida en la sede de la ciudad de Zacatecas.

En materia de *Vinculación* se indica que se trabajó en 60 *Productos* en contraste con los 65 reportados en el mismo periodo del 2008, no obstante se alcanzó la meta al 100%. Los *Cursos por Contrato* disminuyeron en un 5 respecto a los 19 reportados para el cierre de 2008, mientras que el número de *Proyectos de Desarrollo Tecnológico* se reporta en 35, Asesorías en 7 y Desarrollo de Software en 4, mismos resultados que los obtenidos en el año 2008. El número de *Cientes Atendidos* presentó un incremento con respecto al año en comparación al reportar un total de 39, 10 más que en 2008.

En materia de difusión y organización de eventos se informa que éstos últimos disminuyeron así como el número de participantes en 21% y 19% respectivamente en comparación a lo reportado al cierre del 2008. En particular, el número de eventos internacionales, llevados a cabo en las instalaciones del Centro aumentó significativamente; de 7 programados se realizaron 20. En materia de difusión se informa se colaboró como ya es tradicional, en la coordinación de la participación de

la delegación del estado de Guanajuato en las *Olimpiadas de Matemáticas e Informática*, así como en el entrenamiento de la selección que representa a México en las *Olimpiadas Internacional e Iberoamericana*.

B.2. Situación Financiera

- **Resultados**

Con información financiera dictaminada, el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., presenta al 31 de diciembre de 2009 un Resultado del Ejercicio Negativo por \$3.7 millones. Este Cambio Neto en el Patrimonio Negativo resulta menor en 50% al resultado negativo registrado en 2008 cuando fue de \$7.5 millones.

Se puede observar también, que los Ingresos Propios de la Entidad mantuvieron el mismo nivel con respecto al 2008, ingresando por concepto de servicios y otros ingresos la suma de \$28.1 millones, además de los ingresos por Apoyos CONACYT por \$1.1 millones.

Los Egresos con recursos propios se mantuvieron en el mismo nivel que el año anterior, sumando \$32.9 millones, de los cuales, la mayor parte (\$14.2 millones) fueron de Servicios Personales. Las erogaciones con recursos fiscales, según el Estado de Actividades ascendió a \$115.7 millones, ocupando recursos por \$87.2 millones para Servicios Personales.

- **Activo**

El Activo del Centro sumó en 2009 un total de \$109.5 millones, creciendo 2.4% a partir del 2008. Como principal variación se registra una disminución por \$1 millón en la cuenta de Fondos, debido a la variación natural en función a los saldos de los proyectos apoyados por Fondos Sectoriales.

La cuenta de Edificios del Activo Fijo presentó un incremento del 15% con respecto al año anterior, debido, según la entidad a la terminación de la etapa que se encontraba

- **Pasivo**

Las deudas y compromisos del CIMAT, terminaron el periodo con un saldo de \$18.4 millones, disminuyendo en referencia a lo registrado en 2008 en 13%. De las principales variaciones en este rubro del balance, destaca la relacionada con Acreedores Diversos reduciendo en 27% con respecto al año anterior, debido a la disminución del saldo de los apoyos de becas para estancias postdoctorales.

- **Capital Contable**

El Patrimonio del Centro sumó en 2009 un total de \$91 millones, superando en 6% al registro de 2008. Resalta la variación en la cuenta de aportación para Inversión de Años Anteriores por \$11.8 millones, debido a la capitalización de las transferencias recibidas del Gobierno Federal para gasto de capital de 2008.

C. Integración de Programas y Presupuestos:

Para el 2009, el CIMAT contó con un Presupuesto Original de \$123.7 millones. Después de varios movimientos y adecuaciones, la entidad reprogramó su flujo de efectivo original registrando por ende, un Presupuesto Modificado de \$139.2

millones, compuesto por \$23.5 millones de recursos propios y \$115.2 millones de recursos fiscales.

La entidad expresa que durante la 2a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en 2009, se autorizó la modificación al flujo de efectivo de recursos propios, la cual incluía la obtención de ingresos excedentes por \$6.4 millones. A pesar de lo anterior, el presupuesto registrado ante el Portal Aplicativo de la SHCP quedó en \$23.5 millones de recursos propios

C.1. Eficiencia en la Captación de Ingresos

De los recursos programados al periodo, se logró captar un total de \$147.5 millones, 6% más de lo que se tenía programado originalmente. Los Recursos Fiscales se recibieron al 100% y los Recursos Propios se captaron con una variación positiva de \$8.3 millones. Esta mayor captación de Recursos, se deriva de la venta de servicios científicos y tecnológicos y la obtención de apoyos otorgados en el marco de Fondos sectoriales y apoyos de los Gobiernos estatales.

C.2. Efectividad en el Ejercicio del Gasto

A nivel de flujo de efectivo, al cierre del 2009, el presupuesto ejercido por el Centro sumó \$144.1 millones, con una variación negativa del 4% (\$5 millones) en referencia al presupuesto modificado anual de \$139.2 millones. Este exceso en el gasto programado corresponde a los ingresos efectivamente cobrados durante el mes de diciembre.

En su ejercicio el CIMAT presenta un subejercicio mínimo en Servicios Personales por \$607 miles, además de sobre ejercicios en los capítulos siguientes:

Materiales y Suministros por \$364.5 miles (7%), debido al gasto realizado por la prestación de servicios de la entidad, para la compra de accesorios y herramientas de equipo de cómputo y otros materiales en el diseño y construcción de prototipos en una nueva vertiente de la Coordinación de Servicios Tecnológicos, denominada Matemáticas Industriales; Servicios Generales por \$1.7 millones (9%) por compras necesarias para llevar a cabo actividades de vinculación; Subsidios y Transferencias por \$2.7 millones (49%), de los cuales el 58.1% se aplicó al pago de becas a estudiantes y el 41.9% restante se canalizó al Fideicomiso para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro; Bienes Muebles e Inmuebles por \$562.2 miles (29%) y; Obra Pública por \$290 miles.

D. Asuntos Relevantes:

D.1. Reglas de Operación del Fideicomiso

En la primera sesión de órgano de gobierno fueron autorizadas por este H. Consejo Directivo. Se presentaron validadas por la Dirección General Jurídica del CONACYT.

D.2. Consolidación Financiera

El resultado presupuestal en materia de ingresos propios resultó positivo al registrar \$28.9 millones de una meta programada en \$23.5 millones. Financieramente la pérdida fue menor en comparación a cierre de 2008, el Centro deberá continuar sus esfuerzos y mejorar sus resultados financieros durante los próximos años.

Con relación a la problemática del pago de estímulos pendiente al Personal Científico y Tecnológico se informa que al cierre del ejercicio, el CONACYT otorgó

un apoyo de \$5.0 millones de pesos coadyuvando a solventar el compromiso institucional de pago de estímulos.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales:

E.1. Plan Nacional de Desarrollo.

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2 "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5 donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

Además, el PND considera estratégico establecer las condiciones para que México se inserte en la vanguardia tecnológica, lo que es esencial para promover el desarrollo integral del país de manera sustentable.

E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación y en la Ley de Ciencia y Tecnología, y después de un largo y amplio proceso de consulta a la comunidad científica tecnológica, a las instituciones de educación superior, a los centros de investigación, el sector empresarial y la sociedad en general, el CONACYT elaboró el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECITI) el cual fue aprobado el 26 de septiembre de 2008 por el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de ese año.

Asimismo y con base en los objetivos rectores del PECITI el Centro elaboró su Programa de Estratégico de Mediano Plazo y el Programa de Trabajo correspondiente a 2009, los cuales fueron aprobados el Órgano de Gobierno.

Ambos documentos detallan la acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En relación a la verificación sobre el cumplimiento de la Entidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental durante el ejercicio 2009, el IFAI reportó los siguientes resultados:

- El Indicador de Obligaciones de Transparencia (ODT) de la Entidad sobre el artículo 7 de la Ley, registra un cumplimiento del 79.74%.
- El Índice sobre la Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE) no cuenta con un resultado, debido a que no se le aplicó la Evaluación correspondiente por que no se encuentra dentro del área metropolitana de la Ciudad de México.

- El Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información (RSI) tiene un resultado de 84.17, con un nivel de consistencia en cumplimiento de 70.71 y una confiabilidad de 74.29.
- Sobre la Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), la Entidad obtuvo en 2009 un resultado nulo debido a que no se presentaron recursos de revisión, resoluciones o cumplimientos durante el segundo semestre del año.

Durante el 2009, el IFAI reporta que el CIMAT recibió 31 solicitudes de información de las cuales prestó atención a 28 en los tiempos establecidos en la norma. Así mismo se observa que se reportan 7 con respuesta de inexistencia de la información solicitada y 2 desechadas por considerarse no ser competencia de la Unidad de Enlace del Centro. Al término del 2009, la entidad ha atendido un total de 166 solicitudes desde el año 2003.

Se reporte el avance en materia de organización, conservación y clasificación de la información, en cumplimiento a la norma establecida por el la LFTAIPG y el Archivo General de la Nación.

E.4. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CIMAT reporta un presupuesto anual destinado a su programa de Adquisiciones por \$10.9 millones, con una proporción del 12.24% vía Art.42. Lo anterior en cumplimiento con los porcentajes que marca la Ley en la materia.

Recordamos que la Entidad debe asegurar los factores de mejor precio y calidad en sus adquisiciones, particularmente en las asignaciones directas. Consideramos conveniente que se revise el seguimiento de las cláusulas de excepción con el fin de garantizar su cumplimiento.

E.5. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para este periodo, el CIMAT presenta un presupuesto programado de \$8.8 millones para llevar a cabo obra pública, de los cuales sólo el 1% se llevó a cabo por adjudicación directa e invitación a cuando menos tres personas, según el artículo 43 de la Ley.

Asimismo, recomendamos que la Entidad asegure los factores de mejor precio y calidad en sus contrataciones, particularmente en las directas. Consideramos conveniente se revise el seguimiento de las cláusulas de excepción con el fin de garantizar su cumplimiento.

E.6. Programa de Mejora de la Gestión.

El H. Consejo Directivo aprobó el Proyecto Integral de Mejora de la Gestión 2009 del CIMAT, contando con la validación por parte de los Grupos Técnicos y la Secretaría de la Función Pública. El documento de autoevaluación reporta un avance de acuerdo a lo programado.

E.7. Programa en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

En relación al cumplimiento con el Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, se informa el cumplimiento con los temas

de *Blindaje electoral, Participación Ciudadana, Mejora de Sitios Web, Transparencia Focalizada y Cultura Institucional* obteniendo un puntaje global de 9.3 Cabe señalar que en relación a los temas de Transparencia focalizada y Mejora de sitios Web se obtuvo un puntaje anual de 7 y 9.5 respectivamente. Se recomienda establecer contacto con el área respectiva e implementar las acciones necesarias para cumplir al 100% en el corto plazo.

E.8. Programa de Cadenas Productivas.

La entidad informa en respuesta al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera S.N.C. se informa que el total de proveedores registrados fue de 312 y con cuentas por pagar fueron 272, lo que representó un total del 87.2% Además el total de documentos operados con respecto al total de documentos susceptibles de factoraje fue del 20%, mientras que el monto operado en relación al monto susceptible de factoraje fue del 46.5%.

E.9. Reporte de Resultados del Mecanismo de Evaluación para la Administración Pública Federal en Relación con las Políticas y Prioridades de la Secretaría de la Función Pública:

Se señala que se cumplió con la obligación de proporcionar la información a las diversas unidades administrativas de la Secretaría de la Función Pública a través de los sistemas y mecanismos vigentes. De la información proporcionada a este comisariato, en materia del seguimiento y análisis de riesgos de la matriz MIDO (TSPP's) se observa que se cumplió al 100% con el programa establecido para el periodo en evaluación.

Sobre las medidas de racionalidad y ahorro para el ejercicio fiscal de 2009, Se recomienda continuar ejerciendo las medidas necesarias que coadyuven a racionalizar y a hacer más eficiente la gestión pública.

En materia de auditoría se informa que durante el ejercicio se determinaron 5 observaciones, una de ellas no relevante emitida por el OIC relacionada a la falta de formalización del Reglamento de Estímulos del Personal Científico y Tecnológico, 3 determinadas por el Auditor Externo como no relevantes en los rubros de acreedores diversos cuentas por cobrar y control interno de bienes informáticos, y una más relevante de la ASF con relación a la falta de formalización del Convenio de Administración por Resultados. Al cierre del ejercicio está pendiente la determinada por el OIC, y el resto se soventó durante el año en evaluación.

Con relación a las *Normas Generales de Control Interno* en el ámbito de la Administración Pública Federal y la Guía para la elaboración del Informe anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional, se informa que este se cumple en tiempo y forma a la Secretaría de la Función Pública. Es importante que el Centro mantenga comunicación con el área responsable en la SFP y se asegure de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contraídos.

F. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad:

Respecto del Fideicomiso para la Investigación Científica y de Desarrollo Tecnológico del CIMAT se reporta que en cumplimiento con el numeral 60 de la Reglas de

Operación del Fondo, los montos erogados se realizaron de la siguiente manera: \$1.4 millones para pago de Incentivos al Personal Científico y Tecnológico, \$65.8 miles en otorgamiento de Becas a estudiantes que participaron en proyectos y \$800 miles fueron aprobados para aplicarse al Proyecto de Desarrollo Tecnológico denominado MABE SIVA PS/3D, de los cuales se aplicaron \$556 miles. El monto anual erogado, incluido el pago de honorarios fiduciarios fue de \$2,133 miles.

Durante el ejercicio en evaluación se realizaron dos aportaciones, una por \$1.015 miles en el mes de junio aprobados por este órgano colegiado, y otra por \$967.2 miles realizada en el mes de diciembre y que debió de haber sido aprobada por este H. Consejo Directivo en cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología. Cabe señalar que al inicio del año 2009 el saldo en bancos fue de \$2.08 millones que incluyen rendimientos financieros por \$102.8 miles.

En cumplimiento al No. 60 del apartado de Transparencia y Rendición de Cuentas de las Reglas de Operación del Fondo, este órgano colegiado deberá ser informado de su operación en los términos establecidos en el apartado en mención.

Respecto al cumplimiento de las disposiciones y lineamientos en materia de fideicomisos, fondos, mandatos y contratos análogos, la entidad debe continuar llevando a cabo las gestiones y trámites correspondientes, con el fin de que su operación quede debidamente transparentada.

G. Cumplimiento de Convenios de Desempeño:

En primera instancia es de mencionar que el Convenio de Desempeño que venía regulando la gestión operativa del CIMAT desde 2003, se dio por concluido en mayo de 2009, mediante el acuerdo de terminación anticipada que su Titular celebró con el CONACYT, observando lo establecido en la cláusula "Décima Cuarta" de ese documento normativo.

Por otra parte, advertimos que el Convenio de Administración por Resultados (CAR) del Centro fue suscrito por todas las partes involucradas (Titular del CIMAT, el Director General del CONACYT, el Secretario de la Función Pública y el Secretario de Hacienda y Crédito Público) y que los anexos que forman parte del mismo fueron aprobados por su órgano de gobierno en la primera sesión de 2009.

H. Contenido y Suficiencia del Informe:

El Informe se estructuró de conformidad con lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT y en él se exponen las acciones que emprendió el Centro para alcanzar las metas sustantivas previstas para 2009, lo que permite tener una visión general de su desempeño y evaluar en consecuencia, el avance obtenido respecto de los compromisos asumidos en ese año, para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales y su apego a las políticas generales de gobierno.

I.- Conclusión:

El análisis del Informe de Autoevaluación presentado a este H. Consejo Directivo por la Dirección General del CIMAT, muestra los resultados obtenidos en sus diferentes actividades sustantivas en cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en su programa institucional entorno a los siguientes proyecto estratégicos: el

Aseguramiento del crecimiento y la Excelencia de los grupos de Investigación, la Búsqueda, formación y desarrollo de talento matemático, el Crecimiento integral de las matemáticas y su impacto y, la Extensión, crecimiento y desarrollo integral de las actividades de investigación, docencia y vinculación hacia otras entidades federativas.

Del informe de los Indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR) y del Marco Lógico destacan, los siguientes resultados:

Los resultados reportados por el CIMAT durante el periodo evaluación del Convenio de Administración por Resultados muestran el cumplimiento con las metas establecidas para los indicadores del eje *Generación de Conocimiento* cuyas metas superan lo comprometido en materia del total de *Publicaciones*, incluyendo las arbitradas y el *Número de Investigadores en el S.N.I.* El total de *Investigadores Ordinarios* no varió conforme a lo establecido y reportado en informes anteriores.

En relación con el cumplimiento del eje de *Formación de Recursos Humanos*, se observa que el indicador de *Generación de Recursos Humanos Especializados* superó la meta al 2009 y lo logrado en 2008, mientras que el de *Número de posgrados en el PNCP* lo hizo manteniendo el mismo nivel de 4 de ejercicios anteriores. En cuanto a la *Eficiencia Terminal*, la meta no se cumplió, aún cuando lo obtenido en *Alumnos graduados por cohorte* supera lo registrado como logro en el año en comparación. Finalmente, la *Inserción en el mercado* quedó por debajo de lo comprometido aunque también mejoró su resultado en comparación al 2008.

Con respecto al eje *Apoyo al Desarrollo Socio Económico Regional* reporta un cumplimiento del 123%, ambos indicadores; el de *Transferencia social del conocimiento* y el *Índice de Sostenibilidad económica* obtienen resultados por arriba de lo comprometido, y mejoran lo logrado en el año en comparación.

Por lo que respecta al resultado de en la obtención de recursos propios, al cierre del ejercicio se captaron con una variación positiva de \$8.3 millones. Se informa que durante la 2a Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en 2009, se autorizó la modificación al flujo de efectivo de recursos propios, la cual incluía la obtención de ingresos excedentes por \$6.4 millones. Respecto al excedente la entidad informa que debido a las fechas en que se realizaron las recuperaciones, ya no fue posible convocar a sesión extraordinaria de este órgano colegiado para la solicitud de acuerdos de modificaciones correspondientes, por lo que será en la Cuenta Pública, donde se reportará el monto total obtenido.

Este resultado impacta al ejercicio del gasto. A nivel de flujo de efectivo se registran sobre ejercicios en los capítulos de *Materiales y Suministros* por \$364.5 miles (7%), *Servicios Generales* por \$1.7 millones (9%); *Subsidios y Transferencias* por \$2.7 millones (49%), de los cuales el 58.1% se aplicó al pago de becas a estudiantes y el 41.9% restante se canalizó al Fideicomiso para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIMAT; *Bienes Muebles e Inmuebles* por \$562.2 miles (29%) y; *Obra Pública* por \$290 miles.

Llama la atención la transferencia por \$967.2 miles realizada en el mes de diciembre al Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del CIMAT, A.C., y que

debió de haber sido aprobada por este H. Consejo Directivo en cumplimiento al Art. 56 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología.

En términos generales, recomendamos que las solicitudes de transferencias estén acompañadas de información sobre los proyectos y montos de recursos que se apoyarán con dichos recursos. Así mismo, para los ingresos propios excedentes que se obtengan cerca del cierre del ejercicio, se sugiere utilizar la opción de videoconferencia para facilitar la realización de sesiones extraordinarias de este H. Consejo Directivo.

En relación a los retos del Centro planteados por la Dirección General, durante el 2009 se avanzó en la estrategia de descentralización y de desarrollo regional establecida en su programa institucional y fueron aprobados por este H. Consejo Directivo la creación de las sedes en las ciudades de Zacatecas, y Monterrey en donde cabe señalar, se había trabajado a nivel proyecto durante varios años. El informe de autoevaluación destaca la graduación de la primera generación de la maestría en Ingeniería de Software ofrecida en la sede de la ciudad de Zacatecas.

Asimismo, se informa que atendiendo al objetivo de consolidar la integración de grupos de investigación que enfrentaba la ausencia de personal joven para renovar la planta académica, cuyo promedio de edad se encuentra alrededor de los 49 años, durante el ejercicio en evaluación se contrataron a 4 investigadores jóvenes mediante convenios de repatriación.

La consolidación financiera continúa siendo asunto relevante para el CIMAT. Entre los retos a corto plazo se encuentra poder retener talentos y, el mantenimiento y actualización de los materiales de la biblioteca y equipamiento. En este último aspecto se reporta que se avanzó en un 70% en la puesta en marcha del Internet inalámbrico tanto en el edificio de posgrados como en el CIMATEL.

Finalmente, se recomienda a la Entidad implementar medidas preventivas y correctivas, a fin de atender de forma eficiente los requerimientos que marca el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y, se evite la diferencia de criterios con el IFAI en relación en la entrega y clasificación de la información solicitada, de forma en que se garantice dar respuesta en forma y tiempo a las misma.

Recomendaciones

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar al desempeño institucional nos permitimos realizar las siguientes recomendaciones:

1. **Recomendamos reforzar las acciones que permitan efectuar el ejercicio programático presupuestal, de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso se requiera.**
2. **Por lo que se refiere al ejercicio del gasto presupuestal 2009, recomendamos que las cifras que se presentaron en el informe, se reflejen también en la cuenta pública 2009 y en el dictamen presupuestal**

2009 que emita el auditor externo, a efecto de que haya correspondencia entre una y otra y, con esto prever futuras observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras.

3. Proporcionar un informe a este cuerpo colegiado sobre los avances alcanzados, las aportaciones realizadas y los logros obtenidos por el CIMAT, con relación a los compromisos contraídos en el marco de su Programa Institucional al 2012, que permita a los integrantes del H. Consejo Directivo y al Órgano de Vigilancia conocer y evaluar el cumplimiento del programa a la mitad de la presente administración.
4. Asimismo, sugerimos que en lo sucesivo se presente en los informes de autoevaluación anual, el avance acumulado que se lleva en el cumplimiento de metas, respecto de lo programado en su Programa Institucional al 2012.
5. Respecto al programa de Cadenas Productivas, sugerimos identificar situaciones que puedan limitar o impedir la buena marcha del programa en el CIMAT, con el propósito de acordar con los responsables de NAFIN que correspondan, acciones a realizar para resolverlas y mejorar los resultados, en cumplimiento de la normatividad establecida en la materia
6. En atención a los objetivos de la reforma emprendida por el Ejecutivo Federal para contar con una regulación base cero que permita acercar el gobierno a las necesidades de la gente y reducir trámites en las instituciones públicas recomendamos presentar a la consideración del H. Consejo Directivo las principales adecuaciones producto de la revisión integral del marco normativo y procedimental que regula la operación institucional del CIMAT.
7. Con relación a las obligaciones a cargo de las entidades de la Administración Pública Federal establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 (PEF) y en el Programa Nacional de Reducción del Gasto Público, de alcance plurianual, sugerimos su atención en los términos señalados y que se mantenga informado a este cuerpo colegiado sobre el avance en el cumplimiento de dichas obligaciones.
8. Sugerimos incorporar en el Sistema Integrado de Información del CONACYT los resultados de las evaluaciones que se realicen respecto al cumplimiento de utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Finalmente, sugerimos a este H. Consejo Directivo, considere adoptar como acuerdos las recomendaciones plasmadas en esta opinión, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



Lic. Alberto Cifuentes Negrete
Comisario Propietario



Lic. Consuelo Lima Moreno
Comisaria Suplente

